

El Saber de mis Hijos  
Hará mi Grandeza

Secretaría General

H. CONSEJO UNIVERSITARIO  
SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DIA  
10 DE JUNIO DE 1983.

----- En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez y ocho horas con veinticinco minutos del día diez de junio de mil novecientos ochenta y tres, se reunieron en la Sala de Consejo del edificio principal del campus universitario los integrantes del H. Consejo Universitario, para celebrar una sesión ordinaria a la que fueron citados previamente - en debida forma y de acuerdo con el Orden del Día se pasó a lo siguiente:-----

1.- Lista de asistencia.- Se procedió a pasar lista de presentes contándose al inicio de la sesión con 32 consejeros de las 56 representaciones de las que integran el H. Consejo Universitario, por lo que se declaró el quórum legal.-----

Acto seguido el señor Rector pide al señor Secretario General de la Universidad lea el Orden del Día, siendo éste el siguiente: 1.- Lista de asistencia 2.- Informe de Rectoría 3.- Renovación de la Comisión de Asuntos Hacendarios- 4.- Reestructuración Académica 5.- Asuntos Generales. ---

El señor Rector pregunta si hay alguna observación al Orden del Día. Sólo existe una, en el sentido de que se incluya el problema de la radio. El Ing. Osvaldo Landavazo, en uso de la palabra dice que si cuál es el segundo punto del Orden del Día, contestando el Ing. Balcázar que se trata de la renovación de la Comisión de Asuntos Hacendarios.



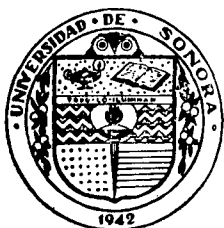
El Saber de mis Hijos  
Hará mi Grandeza

Secretaría General

- 2 -

El propio Ing. Landavazo menciona que se requieren de 2/3 partes del Consejo Universitario para la renovación y dice que al principio de la sesión solo se tenían 32 representaciones. La consejera Amelia I. de Blanco propone -- que se cambie el Orden del Día y se deje para el final dicho punto. El Lic. Arnulfo Castellanos pregunta si para instalar la asamblea se necesitan las 2/3 partes. El Ing. Landavazo responde que la sesión ya está instalada. El señor Rector menciona que existe una propuesta de Francisco Moreno Calles para que se trate el problema de la radio y el propio Rector sugiere que se trate en Asuntos Generales y que sea el primer punto a tratar.-----

2.- Informe de Rectoría.- En uso de la voz, el señor -- Rector informó lo siguiente: Señores integrantes del H. - Consejo Universitario: Comparezco ante ustedes para someter a su consideración algunos conceptos sobre la Universidad, en el cual doy cuenta de lo siguiente: Estoy plenamente consciente de la grave responsabilidad que tiene -- ser Rector de una Universidad. Las instituciones de educación superior, son nada menos que las encargadas de dotar al estado de ciudadanos que en el futuro tendrán a su cargo delicados puestos, algunos de tal responsabilidad, que de la actuación de aquellos dependerá la buena marcha de todo un pueblo y todo un país. Más compleja pues, no puede ser la tarea de ordenar y estructurar toda una comunidad universitaria con miras a alcanzar el mejor funcionamiento de nuestros jóvenes egresados. En el año que lle-

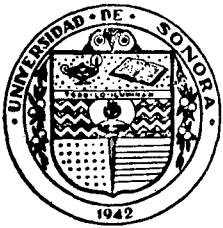


El Saber de mis Hijos  
Hará mi Grandeza

Secretaría General

- 3 -

vo al frente de la Universidad, muchas han sido las satisfacciones, muchos los problemas, pero creo sinceramente que en última instancia somos todos, los Coordinadores de las Escuelas, Departamentos que integran nuestra Universidad, Jefes de Departamentos, funcionarios en general, maestros, trabajadores y estudiantes, los responsables del destino de la Universidad. He procurado que nuestra Universidad se relacione lo más posible con otras Universidades, así como con otras instituciones vinculadas con la educación superior. En este mundo moderno ya no se concibe vivir aislados. He tenido especial celo en cuidar nuestra autonomía, a la que considero fundamentalmente importante en la vida de la Universidad. Las decisiones propias, el autogobierno, son facetas indispensables para poder trabajar libremente, respetando y haciendo que se respete el pluralismo ideológico. Podría mencionar otros aspectos, pero quiero recalcar muy especialmente algo que debe preocuparnos seriamente en la vida de la Universidad. Fundamentalmente, en esta ocasión me refiero a la Comisión de Asuntos Hacendarios y la Reestructuración Académica. Debemos estar conscientes de las graves irregularidades que presentan la organización académica y de gobierno de nuestra Universidad. Regularizar estas situaciones debe constituir el objetivo mismo de este Consejo Universitario. Reconozcamos también que retardar esta tarea significa no poder dar soluciones institucionales a los muchos problemas que enfrentamos en la Universidad. Por ello, he juzgado conveniente iniciar el trabajo de este Consejo con estos dos planteamien

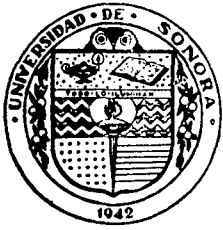


El Saber de mis Hijos  
Hará mi Grandeza

Secretaría General

- 4 -

tos que se incluyen en el Orden del Día de esta primera sesión del período regular. Con los procesos electorales, democráticamente implementados, hemos dado ya un gran paso en el ordenamiento de nuestra vida institucional y estamos ya listos para emprender la discusión de nuestra problemática. Debemos hacer un gran esfuerzo a fin de salvaguardar nuestra autonomía, evitando rebasar los muros universitarios y consolidarnos en la unidad. El Consejo Universitario, habiendo sabido defender la integridad de la Universidad y su carácter de máxima autoridad le confiere el señalamiento y ejecución de la política universitaria en el orden académico, administrativo y financiero. Asumamos nuestro papel con responsabilidad. Después de esta exhortación me permito informar que con fecha 6 de junio pusieron a mi consideración su renuncia al puesto que venían desempeñando algunos funcionarios, argumentando que una vez definida la elección de Rector se debe tener amplia libertad para llevar a cabo los propósitos de renovación de la Secretaría General, Dirección General de Servicios Escolares, Departamento de Extensión Universitaria, Departamento de Personal, Departamento de Planeación y Desarrollo, Centro de Cálculo y Procesamiento de Datos, Centro Coordinador de Investigación y Postgrado, CICTUS, Centro Coordinador de Bibliotecas; mismos que con fecha de hoy, viernes 10 de junio, fueron ratificados en sus correspondientes cargos, por considerar que son universitarios de probada capacidad y responsabilidad y que continuarán dedicando todo su esfuerzo al servicio de los idea-



El Saber de mis Hijos  
Hará mi Grandeza

Secretaría General

- 5 -

les de la Uni-Son. Quienes presentaron su renuncia con carácter de irrevocable y surtiendo efectos a partir del 16 de junio próximo, fueron el C.P. René Montaña Terán, al puesto de Tesorero General de la Universidad de Sonora y el Sr. -- Atilano G. Labrada al puesto de Contralor General de la Tesorería de la Uni-Son; ambos agradecieron las atenciones y apoyo que recibieron durante su gestión administrativa indicando en su texto de renuncia que sin ello no hubieran podido cumplir cabalmente con su cometido y agregan "son mis deseos, que en este nuevo período administrativo que se ha -- iniciado, sea de lo más fructífero y beneficioso, para que nuestra querida Universidad siga adelante como entidad representativa de la Educación Superior en nuestro Estado". Es indiscutible que estos funcionarios cumplieron satisfactoriamente con las tareas que tenían encomendadas y les agradezco de antemano el empeño que dedicaron en sus acciones. Hay que recordar que las universidades son instituciones en continua evolución y que los ajustes, claros y concisos, se anticipan a situaciones previsibles. En toda estructura existen posiciones que tienen que cumplir objetivos y políticas, metas y fines; la Uni-Son no es la excepción, cada uno de -- sus miembros que realizan una función en los diversos niveles están sujetos a cambios. La Universidad de Sonora, debe mirar el horizonte y mantener un equilibrio dinámico, venciendo obstáculos que en algún momento impidan el cumplimiento que los sonorenses, con profunda visión futurista se tra



El Saber de mis Hijos  
Hará mi Grandeza

Secretaría General

- 6 -

zaron y que es llegar al máximo nivel de realización cultural para nuestra raza. En una sesión anterior llevada a cabo el día 26 de mayo de 1983, donde se informó por parte de Rectoría del rechazo a la instalación de una unidad en Hermosillo del ITESM para cubrir el bachillerato y nivel superior a partir del próximo mes de agosto se me solicitó informar acerca de la planeación de la educación superior en México a través del Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior (SNPPES), la Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior (CONPES), los Consejos Regionales de Planeación de la Educación Superior (CORPES), las Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior (COEPES) y las Unidades Institucionales de Planeación (UIP). Solicito al señor Secretario de lectura al documento que le he llamado "Breve Historia de la Planeación de la Educación Superior en México a través de: SNPPES, CONPES, CORPES, COEPES y UIP'S". A principios de 1977 el Gobierno de México anunció su decisión de elaborar un Plan Nacional de Educación. En lo que respecta a la educación superior, la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES) fue invitada a presentar una ponencia en que se plantearon los puntos de vista de las instituciones asociadas (la Uni-Son es miembro de ANUIES). La ANUIES trabajando conjuntamente con la SEP, elaboró una ponencia llamada "La Planeación de la Educación Superior en México" la cual en esencia propone se instituya

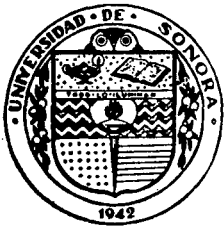


El Saber de mis Hijos  
Hará mi Grandeza

Secretaría General

- 7 -

un Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior en México (SNPPES). Esta ponencia se aprobó en la XVIII Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la ANUIES en la Ciudad de Puebla en Noviembre de 1978, quedando, a partir de entonces instituido el SNPPES. El documento anteriormente citado contiene los postulados fundamentales del quehacer educativo y los principios rectores de su planeación, así como el compromiso de llevarlos a cabo sobre bases de coordinación entre las autoridades gubernamentales y las casas de estudio, en un marco de pleno respeto a la autonomía de las instituciones educativas y a la soberanía de los Estados. Los mecanismos del SNPPES son los siguientes: 1. La Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior, CONPES. El 7 de enero de 1979 se inauguraron formalmente, los trabajos de la CONPES. Este organismo está integrado por: El Secretario de Educación Pública quién, lo preside, Miembros titulares de la SEP, Miembros titulares de ANUIES y los miembros del Secretariado Conjunto SEP-ANUIES. 2. Consejos Regionales de Planeación de la Educación Superior, CORPES. Entre Mayo y Julio de 1979 se instalaron oficialmente 8 Consejos Regionales de Planeación de la Educación Superior (CORPES), quedando cubierto con este proceso la segunda fase del proceso de conformación del SNPPES, previsto en el documento de Puebla. Estos Consejos Regionales tienen especial importancia si se toman en cuenta las grandes diferencias socio-económicas que se dan en el desarrollo de las distintas regiones geográficas del país, los 8 CORPES



El Saber de mis Hijos  
Hará mi Grandeza

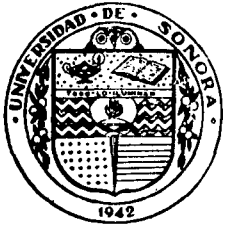
Secretaría General

se enlistan a continuación: -----

1. Región I (Noroeste) Sede: Uni-Son, ITSON
2. Región II (Norte) Sede: Universidad Autónoma de Nuevo León.
3. Región III (Centro) Sede: Universidad Autónoma de San - Luis Potosí.
4. Región IV (Occidente) Sede: Universidad de Guadalajara.
5. Región V (Centro Sur) Sede: Universidad Autónoma de Puebla.
6. Región VI (Sur) Sede: Universidad Veracruzana.
7. Región VII (Sureste) Sede: Universidad de Yucatán.
8. Región VIII (Zona Metropo-  
litana de la Cd. de Méxi-  
co) Sede: U.N.A.M.

3. Comisiones Estatales para la Planeación de la Educación Superior, COEPES. La CONPES después de establecer los CORPES, inició un proceso de instalación de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior, COEPES, de cada entidad federativa, quedando oficialmente instalados 31 COEPES. Cada COEPES en su calidad de mecanismo de coordinación de las actividades educativas y de producción en el ámbito estatal, es un foro idóneo para que se expresen y sean tomadas en cuenta las opiniones de los sectores con la educación superior. Por esta razón ahí se encuentran representadas las instituciones de la ANUIES y los organismos del Gobierno Federal y el de cada estado; asimismo, las COEPES posibilitan la participación, para efectos específicos, de representantes del sector productivo, de las asociaciones de profesionales y de cultura, así como de otras instituciones de Educación Superior, cuya participación se estima conveniente, aunque no sean miembros-





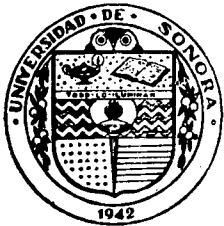
El Saber de mis Hijos  
Hará mi Grandeza

Secretaría General

- 9 -

de la ANUIES ni de la SEP. Así definida en la reunión de Puebla, y desde el momento de su integración, cada COEPES ha tenido una tarea esencial: Preparar su respectivo Plan Estatal Indicativo de desarrollo de la Educación Superior, PEIDES, para el período 1981-1990.

4. Unidades Institucionales de Planeación, UIP. En febrero de 1980 la CONPES aprobó su plan de trabajo para ese mismo año, el cual se propuso consolidar los CORPES, las COEPES y las Unidades Institucionales de Planeación UIP. Estas últimas nacieron también, como tales, a raíz de la creación del SNPPES. Las UIP'S constituyen los mecanismos básicos del proceso de planeación y el Sistema Nacional de Planeación Permanente de la Educación Superior, SNPPES, descansa sobre ellas, toda vez que son las responsables de la elaboración de planes y programas de desarrollo institucional". Al terminar de leer, un consejero solicita sea entregado a los consejeros una copia de este documento. El señor Rector manifiesta que con todo gusto serán entregadas la próxima sesión. Continúa el Rector y dice: Con fecha de hoy hubo una reunión de la COEPES donde por cuarta ocasión se puso a consideración, a insistencia del ITESM y del Delegado de la SEP en el Estado la apertura de la Unidad del ITESM en Hermosillo a partir de agosto y cubriendo la demanda de educación media superior y superior del Estado de Sonora, argumentando que no pretenden ser institución masiva, que su mercado se



El Saber de mis Hijos  
Hará mi Grandeza

Secretaría General

- 10 -

limita a cierto sector de la sociedad sonorenses, que es con el fin de que no exista fuga de estudiantes sonorenses, que buscan ser autofinanciables y por ello incluyen carreras de ingeniería y del área social y administrativa, que acuden a contribuir y satisfacer la demanda de la educación superior en el Estado de Sonora y que desean incorporarse al desarrollo del Estado. La posición de la Universidad de Sonora en resumen, fue la misma que la de las reuniones anteriores de la COEPES donde se ha puesto a consideración este asunto y que resumo en un documento que le llamo "Observaciones sobre el Proyecto de la Apertura de una Unidad del ITESM en la ciudad de Hermosillo". Pido al señor Secretario General dé -- lectura al mismo. 1. Sobre la metodología que se empleó -- para realizar el estudio de mercado para justificar la apertura de la unidad, destaca el hecho de que solo se analizó la "demanda social" y no están incluidas las necesidades -- del mercado de trabajo ni el análisis de la actual oferta -- educativa en el Estado de Sonora. 2. En cuanto a las carreras que se propone ofrecer en la unidad destacan las siguientes observaciones. a) Las carreras de Lic. en Administración de Empresas, Lic. en Mercadotecnia, Contador Público y Lic. en Ciencias de la Comunidad, todas ellas pertenecientes al área de ciencias administrativas y sociales vendrían a aumentar el porcentaje de la matrícula que actualmente se encuentra en esta área. En 1980 esta área sostenía el 47% de la matrícula total del Estado de Sonora siendo el área -- de mayor porcentaje mientras, otras áreas como las de inge-



El Saber de mis Hijos  
Hará mi Grandeza

Secretario General

- 11 -

niería y Tecnología con 30.21%, Ciencias Agropecuarias -- con 19%, Ciencias Naturales con el 2% absorbían en conjunto apenas el 51% (ver cuadro 16, pag. 125, PEIDES-SONORA). A nivel nacional esta área absorbía el 51.9% en el mismo año, fenómeno por demás preocupante que en el mismo Plan Nacional de Educación Superior se señalaba como una deformación de la oferta educativa que estaba generando un superávit en algunas carreras administrativas y un déficit en otras (como ingenierías y ciencias naturales) que podrían provocar desempleo en las primeras y el peligro de tener que importar profesionales en otras (Pag. 88 del -- PNES). b) Por otro lado, y en relación a estas carreras ya se ofrecen en todas las instituciones (Públicas, Tecnológicas y Privadas) las carreras de Contador Público y Lic. en Administración de Empresas. 3. El PNES (Pag.87) señala "no obstante que hubo congruencia en el crecimiento del alumnado, se observó lo que parece ser una improvisada y anárquica proliferación de instituciones privadas durante la década: de 50 existentes en 1970 se pasó a más de 100 en 1980, muchas de las cuales registran un número insignificante de alumnos ....". Más adelante (Pag.94), refiriéndose al subsistema de instituciones privadas, el PNES señala "El desarrollo de este sistema, sin embargo, puede registrar comportamientos inesperados, tanto en lo referente al crecimiento de la población como en cuanto a la creación de nuevas instituciones. Además, su influen-

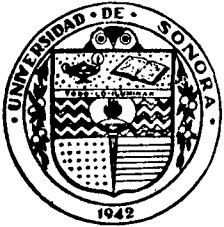


El Saber de mis Hijos  
Hará mi Grandeza

Secretaría General

- 12 -

cia puede incidir fuertemente en la saturación del mercado de trabajo". En el PEIDES se señaló (Pag.54) "... de --- acuerdo con las necesidades económicas y sociales a nivel-estatal, podrá presentarse la conveniencia de crear o establecer nuevas instituciones, de modo que mediante el establecimiento de una nueva oferta educativa, se puede dar -- respuesta a dichas necesidades. Por esto la instancia más adecuada es la COEPES, en cuya estructura operacional, se dan las condiciones de participación del sector educativo- y de otros sectores, para poder relacionar el crecimiento- de la oferta educativa con las características de órden -- económico y social existentes. En estrecha relación con - todo lo anterior, es necesario alcanzar a nivel de todo el sistema de educación superior del estado, un desarrollo armónico de todas las instituciones, de modo que pueda supe- rarse el viejo problema del exceso de oferta educativa en- determinadas áreas y carencias en otras, al margen de las- necesidades estatales". En el mismo PEIDES (Pag.95 y 96)- se establecen programas y proyectos en los que debería es- tarse trabajando con el objetivo de buscar el desarrollo - armónico de las instituciones de educación superior. Por - ejemplo el programa 10 establece como meta, la realización de estudios que proporcionen las bases suficientes para mejorar la toma de decisiones en relación a: creación de nuevas instituciones, desconcentración de servicios educati-- vos, determinación de la capacidad óptima de las I.E.S. El

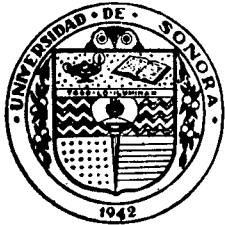


El Saber de mis Hijos  
Hará mi Grandeza

Secretaría General

- 13 -

proyecto 21 (Pag. 95) contempla la realización de un estudio que permita obtener bases e indicadores objetivos para apoyar la toma de decisiones relacionada con la creación de nuevas instituciones. Todo lo anterior hace destacar -- que una función vital de la COEPES debe ser vigilar la no saturación del mercado de trabajo, la diversificación de la oferta educativa, la no duplicidad y proliferación de instituciones educativas, todo esto dentro del marco de -- las necesidades prioritarias del estado y en base a decisiones y criterios de solidez indiscutible. 4. En base a las consideraciones anteriores, la Uni-Son sugiere: a) Establecer en la mayor brevedad posible, los criterios que deben normar la creación de nuevas instituciones con el fin de obtener bases más objetivas para tomar decisiones. Evitar de esta manera que cada caso sea analizado en base a criterios distintos, lo cual puede generar decisiones injustas. b) Si bien la Uni-Son no se opone a la apertura de una nueva institución sobre todo cuando ésta es de prestigio nacional, si se sugiere que la oferta educativa de esta nueva institución contribuya a ampliar las oportunidades reforzando las áreas desatendidas sin saturar más las que ya lo están. c) En relación a las variaciones que se incluyen a la propuesta original, que afirman: "responder en esencia a los objetivos de ofrecer nuevas contribuciones a la educación superior de Sonora y al fortalecimiento, etc.--- (ver pág. 6 de propuesta) no cumplen definitivamente con la inquietud y necesidad planteada en el PEIDES, pues la -

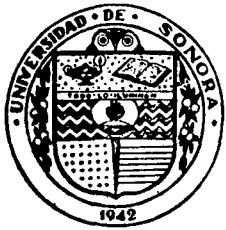


El Saber de mis Hijos  
Hará mi Grandeza

Secretaría General

- 14 -

carrera de Lic. en Administración Financiera que viene a sustituir a la de Lic. en Administración de Empresas, pertenecen a la misma área y aún más la administración financiera, en todo caso, en algunas instituciones del estado que ofrecen la Licenciatura en Administración de Empresas, la ofrecen como opción o especialidad terminal, aunque el nombre de la carrera no cambie; en lo que a la licenciatura en Sistemas de Computación Administrativa se refiere, ésta no es una opción que venga a ampliar la oferta educativa pues el mismo I.T.E.S.M. la ofrece en la unidad Noroeste establecida en Cd. Obregón; lo mismo sucede con la Carrera de Ingeniero en Sistemas Computacionales". En uso de la voz, el consejero Arnulfo Castellanos pide que se den los nombres de los integrantes de la COEPES, CORPES, UIP, SNPES, etc. y además el documento acerca de la Planeación de la Educación Superior (SNPES, CONPES, CORPES, COEPES, UIP'S). El Ing. Osvaldo Landavazo, propone que el Consejo Universitario impugne en pleno el paquete de carreras del I.T.E.S.M. Al respecto, el Ing. Efrén Pérez Segura menciona que todos están de acuerdo en que no debe instalarse el I.T.E.S.M. en Hermosillo, pero lo importante es ¿qué hacer?. El consejero Raymundo Márquez pregunta que tan decisivo es el voto de la S.E.P. a través de su Delegado y el señor Rector le contesta que se considera como un solo voto. En uso de la voz, el consejero alumno Luis Felipe Larios menciona que los organismos tales como la ---- COEPES, ANUIES, etc., son organismos que tienden a privati

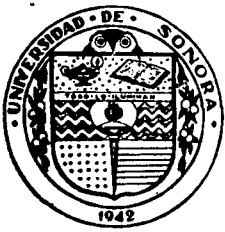


El Saber de mis Hijos  
Hará mi Grandeza

Secretaría General

- 15 -

zar la educación superior en el Estado y que esto permite normar nuestro criterio. El Ing. Osvaldo Landavazo, pide que se proteste ante la S.E.P. (elaborando un documento)- citando la posición que tiene S.E.P. con respecto a la educación privada y con respecto a la votación de algunos -- funcionarios en la junta de la COEPES y que se proteste -- por la entrada del Tecnológico. La T.S. Amelia I. de Blanco, pide que la Universidad replantee de nuevo su posición con respecto al acuerdo de la COEPES. La consejera por el Departamento de Ciencias Sociales Margarita Urías-Hermosillo pide que el documento que se elabore sea dirigido al Lic. Jesús Reyes Heróles. El Ing. Mario A. Tarazón, dice que dado que el Tecnológico de Monterrey es una Institución de prestigio, el asunto debe de ser tratado en forma más analítica, mencionó que ya existe una unidad -- del I.T.E.S.M. que es la Maestría en Administración. El -- consejero Marco Antonio García dice que el Plan de Desarrollo de la Universidad se puede ver obstaculizado por -- la intromisión del Tecnológico de Monterrey. La maestra-Elia Manjarrez dice que los estudiantes que egresen de la Universidad de Sonora serán los subempleados del Tecnológico de Monterrey. La Lic. Margarita Urías Hermosillo -- propone: " la formación de una Comisión para que se haga un análisis sobre la situación del Tecnológico de Monterrey y sobre el Desarrollo de la Universidad". Esta propuesta se aprueba por mayoría. El Ing. Osvaldo Landavazo



El Saber de mis Hijos  
Hará mi Grandeza

Secretaría General

hace otra propuesta en el siguiente sentido: "Que se solicite una nueva reunión con la COEPES, solicitud por parte de la Universidad de Sonora, para tratar el asunto de la entrada del Tecnológico de Monterrey", esta propuesta se aprueba por unanimidad. El Ing. Osvaldo Landavazo, hace la siguiente propuesta, recopilando las inquietudes de -- las asambleas, la propuesta es la siguiente: "Que se proteste a través de un documento en forma pública ante la -- Secretaría de Educación Pública, por la entrada del Tecnológico de Monterrey en Hermosillo y por la postura que -- adoptaron algunos funcionarios que dependen directamente de la S.E.P. y que se proteste también por la posición -- que adoptó dicha Secretaría al estar en contra de sus propios principios o sea su posición con respecto a la educación privada". El señor Rector somete a consideración la anterior propuesta y es aprobada por unanimidad. El señor Rector somete a consideración de la asamblea a los integrantes que él propone para integrar la Comisión que elaborará dicho documento, siendo ellos: M. en C. José Refugio Silvestre, Lic. Margarita Urías Hermosillo, Luis Felipe Larios Velarde y Lic. Francisco Vargas Serrano. Se vota esta Comisión y es aprobada por unanimidad. -----

3.- Renovación de la Comisión de Asuntos Hacendarios. - -

En uso de la voz el señor Rector informó lo siguiente, -- con respecto a la Comisión de Asuntos Hacendarios: "La Comisión de Asuntos Hacendarios es el órgano que vigila las finanzas universitarias; por eso se exige que sus miembros



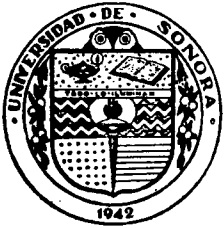


El Saber de mis Hijos  
Hará mi Grandeza

Secretaría General

- 17 -

sean universitarios y estén vinculados mediante tareas de docencia e investigación con la Universidad. Para ello también se establece la sustitución periódica de cada uno de sus miembros, para no propiciar ningún tipo de intereses en relación con las funciones que a ese Organo confiere la Ley. Al respecto, deseo aclarar algo que señala la Ley "La Comisión de Asuntos Hacendarios no constituye un núcleo de poder frente a otras autoridades universitarias, pues si sus miembros son designados por el Consejo Universitario, debe entenderse que sus funciones fundamentales son delegadas por la Universidad a efecto de resolver los múltiples aspectos técnicos que implican su manejo financiero. Si bien propone ternas para la designación de Tesorero y Contralor, y elabora los proyectos de presupuesto, es el Consejo Universitario como máxima autoridad, el que hace la designación de aquellos funcionarios, y aprueba, revoca o modifica, los proyectos de presupuestos de ingresos y egresos". Pido al señor Secretario dé lectura a los Artículos 25, 26 y 27 de la Ley Orgánica, referentes a la designación, requisitos y atribuciones de la Comisión de Asuntos Hacendarios. Al terminar le solicito leer el Reglamento correspondiente: Artículo 25.- La Comisión de Asuntos Hacendarios es la autoridad financiera de la Universidad de Sonora y estará integrada por tres personas designadas por el Consejo Universitario, por una mayoría de las dos terceras partes de sus miembros. Anualmente el



El Saber de mis Hijos  
Hará mi Grandeza

Secretaría General

Consejo Universitario designará a un miembro de la Comisión que substituya al que ocupe el último lugar en el orden de la primera designación, pasando el nuevo miembro a ocupar el primer lugar. Las vacantes que ocurran por cualquier circunstancia imprevista serán cubiertas por quien designe el Consejo Universitario. Artículo 26.- Para ser miembro de la Comisión de Asuntos Hacendarios se requerirá: I.- Ser mexicano por nacimiento y tener cuando menos treinta años de edad el día de la designación. II. Poseer título universitario legalmente expedido. III.- Prestar o haber prestado servicios docentes o de investigación en la Universidad de Sonora y gozar de reconocida honorabilidad. Los miembros de la Comisión de Asuntos Hacendarios no podrán ser designados Rector o Coordinadores Ejecutivos sino dos años después de haber pertenecido a dicha Comisión. Artículo 27.- Son atribuciones de la Comisión de Asuntos Hacendarios, las siguientes: I.- Administrar el patrimonio universitario y sus recursos ordinarios y extraordinarios que por cualquier concepto pudieran allegarse. II.- Fomentar el incremento del patrimonio universitario. III.- Formular el proyecto de presupuesto anual de ingresos y egresos así como las modificaciones que sea necesario introducir durante cada ejercicio, oyendo previamente al Consejo Universitario, al Rector y a los Consejos Directivos. IV.- Presentar al Consejo Universitario, dentro de los tres primeros meses de la fecha en que concluya un ejercicio, la cuenta respectiva supervisada por un Contador Público, in-



El Saber de mis Hijos  
Hará mi Grandeza

Secretaría General

- 19 -

dependiente, y designado con antelación por el propio Consejo Universitario. V.- Expedir y modificar su reglamento interior, con aprobación del Consejo Universitario. VI.- Las demás que sean conexas con las anteriores o que le confiera esta Ley, el Estatuto General y sus Reglamentos. Acto seguido el señor Rector pide al señor Secretario lea una carta dirigida por el consejero Arnulfo Castellanos y que dice: "Hermosillo, Sonora, junio 9 de 1983. H. Consejo Universitario, Presente. Considerando que: 1.- El Artículo 25 de la Ley Orgánica señala a la Comisión de Asuntos Hacendarios como la autoridad financiera de la Universidad de Sonora. --- 2.- Que los Artículos 27, fracción III y 14, fracción IV de la Ley Orgánica parecen establecer como facultad exclusiva de la C.A.H. la formulación y modificación del presupuesto de la Universidad, mientras el Consejo Universitario se encuentra limitado a conocer y aprobar pasivamente dicho presupuesto. 3.- Y que los Artículos 17, fracción IV y 14, -- fracción III parece facultar al Rector para que proponga a los integrantes de la C.A.H. ante el Consejo Universitario y limitan a éste a aprobar o desaprobado pasivamente, el consejero universitario que suscribe solicita que el Consejo Universitario considere lo siguiente: 1.- Debe establecer inmediatamente un Reglamento que limite las facultades de la C.A.H. y le quite o atenúe cuando menos el carácter de autoridad independiente del Consejo Universitario que hasta



El Saber de mis Hijos  
Hará mi Grandeza

Secretaría General

- 20 -

ahora ha tenido. 2.- Para ser congruente con el proyecto de democratización que el Rector ha declarado ante la prensa, - éste debe de proponer ante el Consejo Universitario, no una terna sino un conjunto más numeroso de personas y enseguida abrir un período de espera que permita a los consejeros consultar a sus representados y cambiar impresiones entre sí para poder obtener una lista jerárquica de posibles integrantes idóneos. De no cumplirse los puntos primero y segundo, el consejero universitario que suscribe no se considera moralmente facultado para votar una terna propuesta por Rectoría. Atentamente Arnulfo Castellanos Moreno, representante consejero universitario maestro, por el Departamento de Física. - C.c.p. Rector, c.c.p. el Secretario General". El propio consejero Arnulfo Castellanos propone y pide que se asiente en actas que el Rector puede retomar alguna proposición de los consejeros. En uso de la voz, el señor Rector dijo que como se desea que nuestras autoridades funcionen, se elaboró un plan de trabajo, mismo que pido al señor Secretario lea su contenido. Acto seguido el señor Secretario, lee el plan de trabajo de la Comisión de Asuntos Hacendarios que dice: - -- "Proyecto del Plan de Trabajo para la Comisión de Asuntos Hacendarios". Introducción:- La situación de crisis Económica y Financiera que priva en todos los sectores productivos de bienes y servicios en nuestro país, involucra también al sector educativo a nivel nacional. Nuestra institución por lo tanto, no está exenta de tal situación, y se ha visto --



El Saber de mis Hijos  
Hará mi Grandeza

Secretaría General

- 21 -

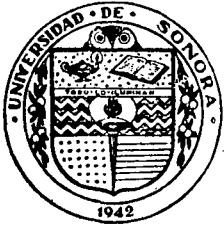
afectada en el renglón financiero, lo que nos lleva a replan-  
tear las funciones que debe desempeñar la Comisión de Asun-  
tos Hacendarios, ésto, con el fin de que nuestra Universidad  
de Sonora logre los objetivos para las cuales fue creada, -  
ajustándose al medio ambiente que la rodea, y así-mismo ac-  
tuando como factor de cambio en la Comunidad Sonorense. Es -  
necesario por lo tanto, avocarnos en una forma conjunta, cons-  
tante y permanente a la búsqueda de soluciones económicas y  
financieras para la superación de nuestra institución. El -  
compromiso a cumplir por la Comisión de Asuntos Hacendarios,  
estará en función de lograr los objetivos generales que se -  
presentan a continuación: \* OBJETIVOS GENERALES \* -Adminis-  
trar eficientemente el patrimonio de nuestra institución con  
el fin de que sus objetivos sean alcanzados. -Incrementar -  
el Patrimonio y Presupuesto de la Universidad. -Tender a la  
búsqueda de nuevas fuentes de ingresos que permitan mejorar-  
nuestro nivel de Autofinanciamientos: así como a apoyar el -  
cumplimiento del precepto de que la educación es gratuita. -  
Para poder cumplir con los objetivos generales, es necesario  
desarrollar e implementar un plan de trabajo, que en sus as-  
pectos generales se presenta a continuación: \*PLAN DE TRABA-  
JO\* -Agilizar la tramitación de los subsidios Federales y -  
Estatales, en las partidas presupuestales para la Universi--  
dad. -Incrementar la generación de ingresos a nuestra Uni--  
versidad a través de hacer más productivo nuestro patrimonio.  
- Incrementar la generación de ingresos a nuestra institución



El Saber de mis Hijos  
Hará mi Grandeza

Secretaría General

por medio de fondos y ayudas de instituciones externas que apoyen actividades universitarias. -Promover la creación de una nueva estructura administrativa dentro de la Universidad de Sonora que permita lograr mayor eficiencia en el uso de nuestros recursos. -Detectar y evaluar las fuentes tradicionales de ingresos propios de la Institución. -Reglamentar las funciones propias de los integrantes de la Comisión de Asuntos Hacendarios. - Preparar en forma conjunta (Comisión y Consejo Directivo) los presupuestos de las diferentes Unidades y Areas de la Universidad para los próximos años, en función de los nuevos planes de desarrollo de nuestra Institución. -Proyectar la verdadera imagen de la Universidad de Sonora hacia el exterior. -Fomentar el desarrollo y superación del Personal Académico, Administrativo y Manual de la Universidad de Sonora. -Fomentar las áreas de apoyo enfocadas a incrementar los servicios que requiere el estudiantado para lograr su objetivo durante su permanencia en la Universidad. -Apoyar la difusión de la cultura en el Estado, así como vincular a la Institución con sumedio externo. -Establecer controles adecuados en el manejo e información de la situación financiera de nuestra Institución. -Informar periódicamente, la situación financiera de la Institución ante el Consejo Universitario".- Algunos consejeros preguntan si existe algún Reglamento que regule las funciones de la C.A.H. El señor Rector responde, pidiéndole al señor Secretario que lea el Reglamento interior de la C.A.H. y que dice: REGLAMENTO IN



El Saber de mis Hijos  
Hará mi Grandeza

Secretaría General

TERIOR DE LA H. COMISION DE ASUNTOS HACENDARIOS, APROBADO EN LA SESION ORDINARIA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO EL DIA 13 DE FEBRERO DE 1980. LA COMISION DE ASUNTOS HACENDARIOS ES LA AUTORIDAD FINANCIERA DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, DE ACUERDO CON LA LEY ORGANICA EN VIGOR, Y EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES SE SUJETARA A LAS SIGUIENTES: REGLAS:- - -

- 1a.- Se integrará por un PRESIDENTE y dos VICE-PRESIDENTES, que durarán en su cargo tres años.
- 2a.- En el caso de suplencia, el miembro que entre a sustituir a quien no ha terminado su período de tres años, concluirá el ejercicio anual en curso al momento de entrar, y a partir de entonces, empezará a contar el plazo de su actuación.
- 3a.- La Comisión deberá sesionar cuando menos una vez a la semana.
- 4a.- El Tesorero de la Universidad de Sonora, asistirá, con voz pero sin voto a las sesiones de la Comisión, y fungirá como Secretario de la misma.
- 5o.- Las decisiones de la Comisión se tomarán por mayoría de votos.
- 6o.- Los honorarios de los integrantes de la Comisión, así como los gastos generales de la misma, serán incluidos en el presupuesto general de ingresos y egresos de la Universidad de Sonora, que será aprobado anualmente por el H. Consejo Universitario.
- 7o.- En cuanto a los requisitos que para ser miembro de la Comisión de Asuntos Hacendarios, se estará a lo dispuesto en la fracción III del artículo 26 de la Ley Orgánica de la Universidad.
- 8o.- Para la formulación del proyecto de presupuesto anual de egresos, la Comisión citará a los Coordinadores y/o representantes de los consejos direc

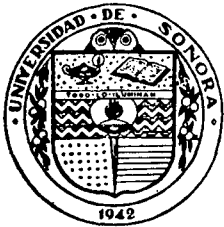


El Saber de mis Hijos  
Hará mi Grandeza

Secretaría General

tivos de las diversas escuelas y a los jefes de departamentos a efecto de discutir las diversas partidas de erogaciones propuestas por cada una de las dependencias de la Universidad de Sonora. 9o.- Para la aprobación de ampliaciones a las diversas partidas de egresos del presupuesto anual, la Comisión dará un curso normal jerárquico a toda petición de esta índole, ajustándose siempre a las posibilidades financieras de la Institución. 10o.- Para fomentar el incremento del patrimonio de la Universidad de Sonora, la Comisión de Asuntos Hacendarios, dispondrá de todos los recursos humanos y financieros de la Institución. 11o.- Para el manejo de los recursos financieros, la Comisión de Asuntos Hacendarios, utilizará cuentas con firmas mancomunadas en las Instituciones bancarias, requiriéndose, por lo tanto, invariablemente en los documentos, se utilicen dos de las tres firmas. Para la aplicación del Presupuesto de Egresos se utilizan dos cuentas: - Una para nómina y otra para partidas diversas, las cuales se manejarán con la firma mancomunada del Tesorero y Contralor. Hermosillo, Sonora, a 19 de febrero de 1980.- Con respecto a la facultad que tiene Rectoría para proponer miembros para comisiones y en este caso para la C.A.H., la consejera alumna Sandra Luz López Luna propone que se aclare la facultad que tiene el Rector para proponer comisiones. Al respecto, la también consejera alumna Bianca Esthela Lara E. habla de que existen comisiones permanentes y no permanentes. El consejero Raymundo Márquez L. pide al señor Rector que cite nombres de candidatos para ser miembros de la Comisión de Asuntos Hacendarios -



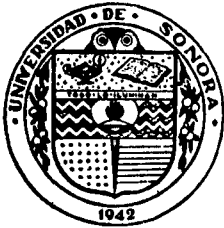


El Saber de mis Hijos  
Hará mi Grandeza

Secretaría General

- 25 -

El Ing. Osvaldo Landavazo pide que se declare sesión permanente para analizar el asunto de la Comisión de Asuntos Hacendarios y el señor Rector propone reunión el próximo miércoles. A la proposición del Ing. Landavazo se une el Lic. Arnulfo Castellanos Moreno. El propio Lic. Castellanos Moreno hace la siguiente propuesta: "Que se declare el Consejo Universitario en sesión permanente para intentar resolver el caso de la Comisión de Asuntos Hacendarios a más tardar el martes", esta propuesta es retomada por el Ing. Osvaldo Landavazo Gracia. La T.S. Amelia I. de Blanco pide que se analicen los candidatos que existen actualmente para integrar la Comisión de Asuntos Hacendarios. El Ing. Mario A. Tarazón pide que por cuestión de orden se den a conocer los nombres de los candidatos, para actuar sobre algo en concreto. Enseguida el señor Rector menciona los nombres y son los siguientes: LA.E. César Ochoa, L.A.E. Domingo Vádez, Dr. Salvador Ortiz Pérez, Mat. Marco Antonio Valencia, C.P. René Montaña Terán, Ing. José Lozano Taylor, C.P. Roberto Romero S., Ing. Enrique Romero S., Ing. Jesús Larios, Lic. Zarina Estrada F. El consejero Raúl Nevárez G. pide que se dé lectura a la currícula de cada uno de ellos. La Consejera por la Escuela de Trabajo Social Amelia I. de Blanco, dice que en esta sesión se trate de integrar una terna y que después se declare permanente la sesión. La consejera Sandra Luz López Luna pide que en esta asamblea no se tome ninguna votación al respecto, ni que se cierren las posibilidades de que intervengan más candidatos. Con respecto al Dr.



El Saber de mis Hijos  
Hará mi Grandeza

Secretaría General

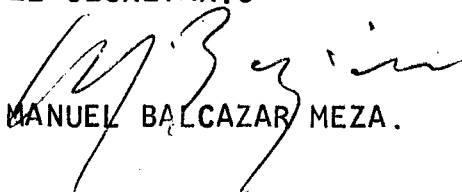
- 26 -

Salvador Ortiz, la Enfermera Elvira Cota, pregunta si está posibilitado por Ley, para ser miembro de la Comisión de Asuntos Hacendarios. El señor Rector responde que sí a la anterior pregunta. En uso de la voz, el Ing. Gabriel Ibarra Félix, dice que con respecto a la Comisión de Asuntos Hacendarios, la actual puede nombrar al Tesorero General de la Universidad. Este comentario lo hizo el Ing. Ibarra debido a que algunos consejeros preguntaron quién debería de nombrar al Tesorero, o qué mecanismo seguir.- Dado que existen más inquietudes, el Ing. Osvaldo Landavazo propone: "Que se declare sesión permanente y que se trate el día lunes, el punto de la Comisión de Asuntos Hacendarios y los demás del Orden del Día". Se somete a votación esta propuesta y se aprueba por 28 votos a favor de los asistentes a la asamblea, dicha sesión se continuará el lunes a las 18:00 horas.-----  
Habiéndose tomado la decisión anterior y siendo las veinte horas con quince minutos del día en que se actúa, se da por clausurada la sesión, firmando para constancia la presente Acta.

EL PRESIDENTE

  
ING. MANUEL RIVERA ZAMUDIO

EL SECRETARIO

  
ING. MANUEL BALCAZAR MEZA.

MBM:m.vl